

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2020-00284

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Téngase por contestada la demanda dentro de la oportunidad señalada en la Ley.

Reconózcase personería a la Doctora JUDITH YOLANDA OSORIO IZQUIERDO, como apoderada judicial del demandado Sr. CARLOS ALFREDO PEREZ, conforme a los términos y para los efectos del poder conferido.

Como quiera que se propone recurso de reposición contra el auto de fecha 20 de noviembre de 2020, por el cual se libró mandamiento de pago, una vez habilitada la página WEB de traslados especiales y ordinarios, por secretaria se correrá traslado del mismo.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA